

Delcy Rodríguez será juramentada como presidenta interina este lunes ante la Asamblea Nacional electa el 25 de mayo

La vicepresidenta ejecutiva Delcy Rodríguez asumirá este lunes, 5 de enero, la presidencia interina de Venezuela, tras una decisión de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que publicó la noche de este sábado una ponencia conjunta ordenando su juramentación ante la Asamblea Nacional (AN).

De acuerdo con el fallo, Rodríguez ejercerá el cargo con “todas las atribuciones, deberes y facultades inherentes” a la Presidencia de la República.

El acto de juramentación se realizará en la sede del Parlamento, que tenía previsto iniciar ese mismo día un nuevo período legislativo, con los 285 diputados electos el pasado 25 de mayo, entre los que se encuentra el hermano de la vicepresidenta, Jorge Rodríguez, el opositor Henrique Capriles Radonski y la dirigente Cilia Flores, capturada por Estados Unidos junto a Nicolás Maduro en Caracas la madrugada del 3 de enero.

Rodríguez asumirá la Presidencia ante una Asamblea Nacional aún más cuestionada que la electa en 2020, tras en un proceso electoral irregular celebrado en medio de las denuncias de fraude realizada por la oposición liderada María Corina Machado y Edmundo González Urrutia tras las elecciones del 28 de julio de 2024, en la que el diplomático habría resultado vencedor con más del 30% de los votos según las actas recabadas por la dirigencia opositora.

Las elecciones del 25 de mayo de 2025 no contaron con la participación del liderazgo opositor representado por Machado y González Urrutia, que asegura que la cifra de abstención superó el 85%, casi 30 puntos por encima de la cifra ofrecida por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que la situó en 57,4%.

Según el TSJ, la medida fue adoptada en el marco de una actuación “cautelar, urgente y preventiva”, con el objetivo de garantizar la continuidad administrativa del Estado. El tribunal

aclaró que esta decisión no implica una calificación definitiva sobre la naturaleza de la falta presidencial, sea esta temporal o absoluta, ni sustituye las competencias de otros órganos del Estado para pronunciarse posteriormente sobre ese aspecto.

“Esta Sala ha considerado indispensable dictar, en el marco de una actuación cautelar, urgente y preventiva, una medida de protección para garantizar la continuidad administrativa del Estado y la defensa de la nación”, señala el texto del fallo, que añade que no se está decidiendo “de fondo sobre la calificación jurídica definitiva de la falta presidencial”.

Del reconocimiento a Maduro a su juramentación

Durante los casi 13 años en los que Nicolás Maduro ejerció como jefe del Estado, el TSJ fue uno de sus principales apoyos institucionales. El máximo tribunal, ampliamente señalado por su falta de independencia y por estar bajo la influencia del chavismo —y particularmente de Cilia Flores—, se convirtió en un instrumento clave para neutralizar a la oposición política.

La decisión del TSJ se produce en un contexto de máxima tensión política e institucional, luego de que la Casa Blanca confirmara la llamada “operación de extracción” de Nicolás Maduro. Según fuentes políticas, Washington habría optado por que Delcy Rodríguez encabece, en una primera etapa, los contactos para una eventual negociación de transición.

Rodríguez es una figura conocida en círculos internacionales, especialmente en España, donde ha sido vinculada por su cercanía al expresidente José Luis Rodríguez Zapatero. Su nombre cobró especial notoriedad en 2020 tras el escándalo por su aterrizaje en el aeropuerto de Barajas, pese a estar sancionada por la Unión Europea.

Horas antes de conocerse la decisión del TSJ, Delcy Rodríguez se dirigió al país en una comparecencia pública, acompañada por los ministros Diosdado Cabello y Vladimir Padrino López. En su intervención, exigió a Estados Unidos la liberación de Nicolás Maduro y reafirmó su reconocimiento al líder chavista.

“Nicolás Maduro es el único presidente de Venezuela”, afirmó Rodríguez, en un mensaje que contrastó con los acontecimientos posteriores y con la resolución judicial que ahora la coloca al frente del Ejecutivo de manera interina.

Con información de El Nacional